

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**16967** Orden ISM/849/2023, de 17 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ISM/617/2023, de 9 de junio.

Por Orden ISM/617/2023, de 9 de junio (BOE del 15 de junio) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de julio de 2023.—El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), el Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Alberto José Sereno Álvarez.

## ANEXO

### **Convocatoria: Orden ISM/617/2023 de 9 de junio de 2023 (BOE del 15 de junio)**

*Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Secretaria de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección General*

Puesto adjudicado:

Denominación: Vocal Asesor/Vocal Asesora.

Código puesto: 5534277.

Nivel: 30.

Complemento específico: 22.799,14 euros/año.

Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Destino de procedencia: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Apellidos y nombre: Marco Schulke, Nicole.

NRP: \*\*\*3013\*\*7 A1600.

Subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio activo.